



La basura y la maleza sin limpiar favorecen las avenidas en invierno. FERNANDO OTERO



El canal acusa la sequía actual y la falta de mantenimiento. FERNANDO OTERO

## UNA SENDA EN LA ENCRUCIJADA El Carbosillo, 8 años contra los temporales, la CHD y la maleza

Los 6,5 kilómetros que unen San Andrés y Ferral han sufrido reiterados abandonos desde que las obras concluyeron en 2014 tras 2,2 M€

P. INFIESTA | SAN ANDRÉS

■ Aunque la rehabilitación de la senda del Carbosillo y el Arroyo del Valle acometida en 2014 con 2,2 millones constituyó una de las obras más importantes desde el punto de vista medioambiental en San Andrés del Rabanedo, ese paraje de 6,5 kilómetros se ha convertido en numerosas ocasiones a lo largo de sus ocho años de vida en una trampa para peatones y ciclistas.

Las sistemáticas negativas de la Confederación Hidrográfica del Duero a limpiar el canal que discurre junto a la senda, los temporales que arruinan su camino de zahorra y las barandillas de los puentes ayudados por esa falta de mantenimiento, y la proliferación de maleza, vienen dando de forma reiterada una sensación de abandono que genera abundantes quejas de sus usuarios y de los partidos políticos.

La senda ya nació 'tocada'. En su primer invierno, la crecida del canal y las lluvias torrenciales generaron unos socavones de grandes dimensiones en el camino. La CHD sí respondió entonces para repararla, pero tras seis meses de peticiones por parte del Ayuntamiento de San Andrés y porque las obras estaban en garantía. La ruina llegó hasta tal punto que los 300 árboles iniciales plantados para dar sombra se secaron y hubo que sustituir-



La maleza tapa el canal en algunos tramos. Abajo, estragos del temporal de 2019. F. OTERO

los, la maleza llegó a cubrir las zonas de recreo y merendero, y se necesitaron reponer taludes, pasarelas agrietadas y papeleras.

Cada año, se fue repitiendo esa cruz por la falta de limpieza del canal. Hasta el punto de que el Ayuntamiento solicitó formalmente a principios de julio de 2019 a CHD que le autorizara a usar sus propios medios para actuar en la infraestructura y lim-

piarla de maleza y basura para evitar que en otoño o en el invierno otra gran avenida de agua provocara los daños habituales. El organismo tardó casi un año en conceder la autorización para adecentar el canal, un permiso que llegó sin embargo tarde porque no amortiguó los destrozos que se temían y que causó el agua en diciembre con los temporales Daniel y Elsa.

San Andrés tuvo que ponerse manos a la obra para acondicionar los seis kilómetros y medio de senda, que quedaron muy dañados, con apertura de socavones de nuevo en el terreno de la pista y rotura de pasarelas para cruzar el cauce. La pandemia retrasó esos trabajos, en los que al final se invirtió la friolera de 183.517 euros, con una subvención de 70.871 euros del Ministerio de Política Territorial, porque el informe técnico con la evaluación minuciosa de los daños que se produjeron como pronosticó San Andrés se había estrellado contra la mesa de la Confederación, que contestó que no estaba obligada «a mantener en condiciones de limpieza la totalidad de los cauces y márgenes de todos los ríos, arroyos y corrientes continuas y discontinuas que tiene la cuenca».

También apuntó que en los tramos urbanos «sólo tiene funciones de autorización y control de las actuaciones que se quieran realizar».

Este pasado mes de julio, el Ayuntamiento contrató los trabajos para acondicionar y limpiar una parte del canal del Carbosillo por un importe de 46.585 euros. Nadie parecía querer realizarlo y se adjudicó tras que-

### Las empresas renuncian El concurso de limpieza, tras conseguir el Ayuntamiento permiso de Confederación, quedó desierto cinco veces

dar cinco concursos desiertos. Se trata de una obra «de especial necesidad» que afecta a 2,56 kilómetros, de la calle Bellavista de San Andrés, pasando por la avenida Constitución y Corpus Christi hasta el límite de León, en la Vía Augusta y que será completada con una actua-

ción de Aquona para mejorar un tramo en el que se habían producido vertidos. La obra incluye el acondicionamiento completo del canal por medios mecánicos, con corte y retirada de maleza y vegetación arbusta. Además, está previsto que se recolecten en zonas puntuales las escolleras de piedra que están deterioradas. «Se necesitarán medios mecánicos pequeños que puedan introducirse en el interior del canal para arrastrar y cortar toda la maleza, escombros y basura, ayudado por operarios de manera manual, como motosierras, palas y rastrillos, para que la limpieza sea eficaz», precisan.



#### EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PLAN REGIONAL DE ÁMBITO TERRITORIAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE LEÓN

En el marco de las previsiones contenidas en la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, se ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León promovido por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL).

Se dispone la apertura de un período de audiencia a las administraciones públicas y de información pública de 45 días de duración, a contar, en el trámite de audiencia a las administraciones públicas, desde el día siguiente al de su notificación, y en el trámite de información pública desde el día siguiente al de la publicación del proyecto de decreto y su documentación en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León y del anuncio de la citada resolución en el último de los anuncios preceptivos (Boletín oficial de Castilla y León y en uno de los periódicos de mayor difusión del ámbito).

La documentación que conforma el Plan Regional se encontrará disponible para su consulta en:

- La oficina de información y atención al ciudadano de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León sita en la avenida de los peregrinos s/n en horario de lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h y de lunes a jueves de 16,30 a 18,30 h y los meses de julio y agosto de lunes a viernes, de 8,30 a 14,30 h.
- La plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>)
- La página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>)

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 22 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, la aprobación del Plan Regional comportará la declaración de utilidad pública e interés social y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos que resulten necesarios para su ejecución, a efectos de su expropiación forzosa, ocupación temporal o modificación de servidumbres.

Las observaciones se podrán formular en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la mencionada ley. Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Ángel María Marinero Peral  
Secretario General

PS (Orden del Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de 20/07/2022)

Jose Ángel Arranz Sanz  
Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal